



MINSAL
Servicio de Salud Metropolitano Central
Comité Ético Científico (CEC-SSMC)
CGNS/matv

Recomendación del CEC-SSMC para elaborar Protocolos 2019-2021

Un **protocolo de investigación** describe los objetivos, diseño, metodología y consideraciones tomadas en cuenta **para** la implementación y organización de una **investigación** o experimento científico. Incluye el diseño de los procedimientos a ser utilizados **para** la observación, análisis e interpretación de los resultados y los aspectos bioéticos a cumplir.

En su contenido el Comité considera relevante lo siguiente:

- Portada con fecha y versión, título de la investigación, datos de los investigadores, datos del sitio de investigación, dirección y teléfono.
- Páginas enumeradas.
- Impresión por ambas caras de las hojas.
- Incorporar introducción o marco teórico breve.
- Precisar objetivo general y específicos.
- Explicitar de manera detallada el tipo de estudio, la metodología (que se va realizar concretamente), estimar la muestra (estimar N del estudio).
- Explicitar la confidencialidad en el manejo de los datos.
- Establecer criterios de inclusión- exclusión.
- Estimar relación riesgo – beneficio.
- Explicitar duración estimada del estudio.
- Agregar bibliografía.

Con respecto a los anexos que deban ser validados por el CEC-SSMC: deben venir separados del protocolo, con fecha, versión, con páginas enumeradas, con título de la investigación, impresos por ambas caras de las hojas.

Stgr 04/12/19